

ATENTO A V I S O

Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios Incorporados de los niveles Bachillerato y Licenciatura P r e s e n t e s

En alcance a la Circular DGIR/DG/064/09, publicada el 9 de junio del año en curso, les recordamos que los únicos documentos que presentan el sello de convalidación de estudios de esta Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, son los siguientes:

- Certificados de estudios de secundaria
- Certificado de estudios de bachillerato
- Certificado parcial de bachillerato y licenciatura (UNAM)
- Revalidaciones de secundaria

La Clave Única de Registro de Población (**CURP**), deberá estar en copia ampliada al 200%, centrada verticalmente en hoja tamaño carta.

Asimismo, en el caso de que la ISI haya entregado los documentos originales a los alumnos y solo conserve en su poder fotostáticas de los mismos, le solicitamos informar a esta Subdirección de Certificación, al correo electrónico lgarcia@www.dgire.unam.mx o bien al número telefónico 56226044 a fin de cancelar su cita a la empresa SIMMPAPEL.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto

Atentamente
Ciudad Universitaria, D.F., 11 de junio de 2009



La Subdirección de Certificación

SI, somos UNAM

